

La Argentina Huila, julio del 2026

SEBASTIAN CAMILO LAVERDE HURTADO

Gerente

EMPUARG SA ESP

ASUNTO: Propuesta de prestación de servicio para brindar a EMPUARG SA ESP como Contador Público.

La suscrita **YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS**, mayor de edad identificada al pie de mi correspondiente firma, por medio de la presente y atención a su amable invitación, me permito presentar la propuesta económica:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA PARALLEVAR LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ARGENTINA HUILA "EMPUARG S.A. E.S.P."

OBLIGACIONES:

1. Ejecutar y desarrollar el objeto del presente contrato aportando para ello todo su conocimiento, dedicación, lealtad, diligencia y ética en la defensa de los intereses de la Empresa;
2. Mantener la información de contabilidad al día.
3. Suministrar oportunamente los informes y documentos necesarios requeridos por el personal de EMPUARG S.A. E.S.P.
4. Adoptar las normas contables aplicables a los entes que conforman el sector público y privado.
5. Determinar las normas generales y técnicas que permitan llevar la contabilidad a los entes prestadores de servicios públicos domiciliarios.
6. Asesorar a la Empresa en la revisión de cuentas, órdenes de pago, ajustes, obligaciones tributarias, cuentas por pagar, conciliaciones bancarias y demás actividades inherentes a la contabilidad y de aplicación en la Empresa.
7. Enviar los informes que requiera la Contaduría General de la Nación, Contraloría Departamental del Huila y demás órganos de control y Vigilancia; para lo cual lo hará con la periodicidad, oportunidad y forma de presentación que la normatividad aplicable así lo exija.
8. Presentación de los informes contables y/o estados financieros, exigidos por los órganos de control y vigilancia, con la periodicidad y oportunidad que cada organismo contemple para ello.
9. Presentar los informes que requiera la gerencia, la junta directiva, u otras entidades en materia contable, dentro del ejercicio económico y cuando las necesidades así lo aconsejen.
10. Liderar la operatividad y manejo del proceso de razonabilidad (Saneamiento contable) de los estados contables.
11. Responder ante la entidad por el buen uso del Software de Contabilidad HAS de propiedad de la misma.
12. Mensualmente deberá entregar al contratante una copia de seguridad de lo ejecutado con el programa actualizado será requisito para el pago de sus honorarios de ese mes, independiente de la entrega en medio físico.
13. Independiente que haya o no requerimiento a la empresa, la responsabilidad de la entrega

oportuna de los informes a los entes de control será del contratista.

14. Presentar ante la DIAN la declaración de Retenciones en la fuente efectuadas por la Empresa correspondiente a la vigencia del contrato.

15. Estructuración y cargue de la información financiera al SUI y CRE.

16. Además de respaldar con su firma todos estos formatos como contador junto con el Gerente.

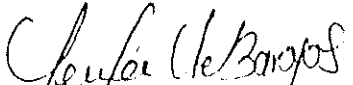
17. Responder y velar por el buen uso y mantenimiento de los documentos y elementos entregados por EL CONTRATANTE, para el ejercicio de la actividad convenida.

18. Cancelar los impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar con la suscripción de este contrato.

PLAZO: a convenir

Valor: Pagos mensuales a convenir

Atentamente,


YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS
C.C. 1.081.411.100 De La Plata Huila



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Ule	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Barajas	NOMBRES Yenifer Alejandra
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No 1081411100	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 22 MES 12 AÑO 1992 PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA MUNICIPIO LA PLATA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 3 5 20 PROVIVIENDA PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA MUNICIPIO LA PLATA TELÉFONO 3202312661 EMAIL yenifer.ule@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS PÚBLICAS	12	2021	
PREGRADO	9	X		CONTADURIA PUBLICA	12	2019	304998-T
PREGRADO	9	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	06	2015	130435

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA ARGENTINA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO LA ARGENTINA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
		Día	02	Mes	05	Año	2025	Día	31	Mes	07	Año	2025				
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR CONTABLE - CONTADOR		DEPENDENCIA "TESORERIA"					DIRECCIÓN CALLE 6 3 52										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA ARGENTINA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO LA ARGENTINA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
		Día	03	Mes	01	Año	2025	Día	30	Mes	04	Año	2025				
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR CONTABLE - CONTADOR		DEPENDENCIA "TESORERIA"					DIRECCIÓN CALLE 6 3 52										

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION DE EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL "GENERAL SANTANDER"				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO NARIÑO			MUNICIPIO SAN ANDRÉS DE TUMACO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 313854273			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	02	Año	2023	Día	23	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION					DIRECCIÓN barrio siete de agosto				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NATAGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NATAGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	10	Mes	01	Año	2024	Día	18	Mes	07
CARGO O CONTRATO ACTUAL TESORERO GENERAL			DEPENDENCIA AREA TESORERIA					DIRECCIÓN CARRERA 8 2 43 edificio municipal				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO LA PLATA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	08	Mes	05	Año	2023	Día	15	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE FISCALIZACION					DIRECCIÓN CALLE 4 4 4 CON CARRERA 4 ESQUINA				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO LA PLATA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	27	Mes	01	Año	2023	Día	30	Mes	04
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA Y FISCALIZACION					DIRECCIÓN CALLE 4 null null con carrera 5 esquina				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO LA PLATA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	09	Mes	09	Año	2022	Día	28	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA FISCALIZACION SEC. DE HACIENDA					DIRECCIÓN CARRERA 4 5 null esquina				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO LA PLATA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	14	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	08	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA				DIRECCIÓN Calle 4 N 5-09							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO LA PLATA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	30	Mes	07	Año	2021	Día	30	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA				DIRECCIÓN Calle 4 N 5-09							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO LA PLATA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	27	Mes	01	Año	2021	Día	26	Mes	07	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA				DIRECCIÓN Calle 4 N 5-09							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO LA PLATA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	14	Mes	09	Año	2020	Día	28	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA				DIRECCIÓN Calle 4 N 5-09							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO LA PLATA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	08	Mes	06	Año	2020	Día	08	Mes	09	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA				DIRECCIÓN - edificio municipal							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO LA PLATA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	25	Mes	01	Año	2020	Día	01	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN Calle 4 N 5-09			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CAJA DE COMPENSACIÓN COMFAMILIAR HUILA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO LA PLATA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	01	Mes	06	Año	2019	Día	31	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTRATISTA					DIRECCIÓN CALLE 4 6 2			

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO LA PLATA					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:	15	Mes:	05	Año:	2025	Día:	19	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN CARRERA 3A 2 2			

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO POLITECNICO "JOSE CELESTINO MUTIS"				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO LA PLATA					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:	15	Mes:	07	Año:	2023	Día:	18	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 6 3 49			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	10

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YENIFER	ALEJANDRA	ULE	BARAJAS

Documento de identificación

Tipo Número

Lugar de nacimiento

País Departamento Municipio

Lugar de domicilio

País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA HUILA EMPUARG S.A

Lugar de sede

País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$141.100.000,00
Otros ingresos y rentas	\$23.000.000,00
TOTAL	\$164.100.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$2.100.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	\$19.000.000,00
CUPO ROTATIVO	\$12.000.000,00
TARJETA CREDITO	\$500.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☒ No ☐

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
COMERCIO DE CALZADO	PROPIETARIA

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1992

LA ARGENTINA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

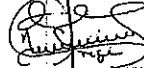
1.59

ESTATURA

O+

G.S. RH

F
SEXO



REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

04-ENE-2011 LA PLATA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

ÍNDICE DERECHO



P-1904900-01126830-F-1081411100-20200117

0069688980A 1

9911465200

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.081.411.100

ULE BARAJAS

APELLIDOS

YENIFER ALEJANDRA

NOMBRES

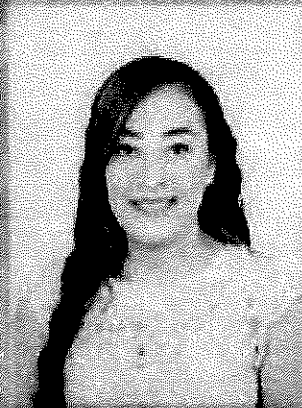


FIRMA





CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia



Tarjeta Profesional 130435

**YENIFER ALEJANDRA
ULE BARAJAS**

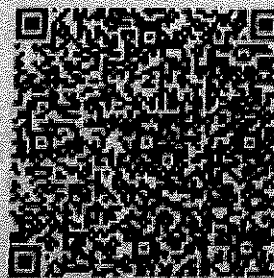
C. C. 1081411100

**ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

Fecha del título: 11/12/2015

**La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No.
03 del 29/01/2020**

**Andrés Arévalo Pérez
Presidente**



**Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de
conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984
y la Ley 20 de 1988.**

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

304998-T

YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS
C.C. 1081411100
RES. INSCRIPCION 3947 DEL 13/12/2022
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

353776 355408

220561/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

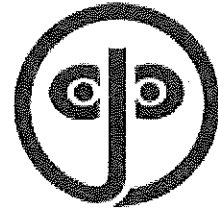
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

30750A74A54267EE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1081411100 de LA PLATA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 304998-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



POLITÉCNICO DE[®]
SURAMERICA
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS

Con Documento de Identidad No 1081411100

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

DOCENCIA VIRTUAL

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Medellín - 13 de Abril de 2025

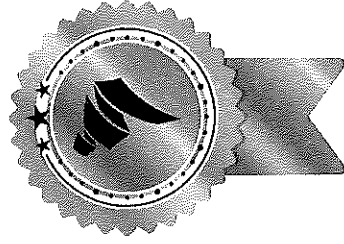
Registrado en el Libro de Actas No 00202504135024

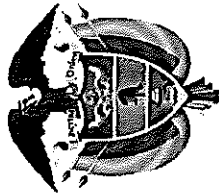
Codigo de seguridad bd497945-cb0c-4e52-90b4-0da9cb3b990d

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda

www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo
matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra





REPÚBLICA DE COLOMBIA
**ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY No. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO No. 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Finanzas Públicas

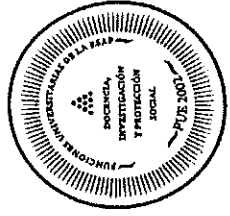
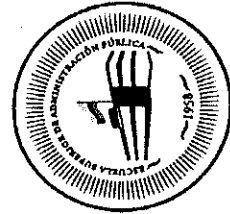
EN BOGOTÁ D.C. 25 DE MARZO DE 2022, A:

YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS

C.C. NÚMERO 1.081.411.100 DE LA PLATA

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN


Rector



VICERRECTOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2022 - 12216 — FOLIO 6 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 26 — BOGOTÁ, D.C.>



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 924

El día 25 de marzo del año 2022, LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Esap, en ceremonia de graduación presidida por el señor Rector, Doctor OCTAVIO DE JESÚS DUQUE JIMÉNEZ, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS
Registro SNIES No. 102617

A

YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS
C.C. No. 1.081.411.100 DE LA PLATA

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° 12216, folio N° 6, libro de registro N° 26.

El (la) egresado (a) se compromete a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la Esap en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, a los 25 días del mes de marzo de 2022.

Fdo.

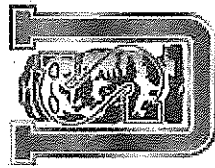
HERNÁN ALONSO SALAZAR GARCÍA
Vicerrector Nacional de Servicios Académicos

Dirección de Registro y Control
25/03/2022

Vigilada MinEducación

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 7205
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co





La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Considerando que

Yenifer Alejandra Ute Barajas

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.081.411.100 expedida en La Plata (Huila)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, le confiere el título de:

Administrador de Empresas

En la ciudad de Neiva - Huila, a los 11 días del mes de diciembre de 2015.

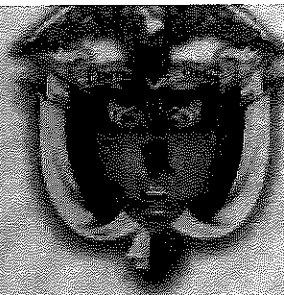


Rector

Ed. Jauce
Secretario General

Henry Sarmiento
Decano de la Facultad

Acta de Grado No. 669 Registrado en el Folio 911 del libro de Diplomas No. 3



La República de Colombia
Departamento del Tolima

Y en su nombre

La Institución Educativa Técnica

Antonio Reyes Amaña

*Institución aprobada por la Secretaría de Educación Municipal en el nivel
de Educación Media Técnica, según Resolución No. 71-2981 de Noviembre 27 de 2009*

Confíere a:

Yenifer Alejandra Ole Parajas

C.C. 92122204156 Ibagué

El Título de

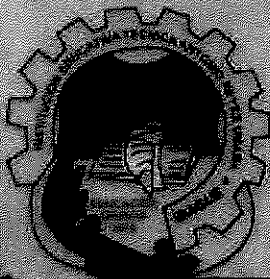
Bachiller Técnico

En "Documentación y Registros Contables"

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel media Técnica
según los planes y programas vigentes*

*Es copia tomada del Libro General de Actas de Grado, No. 02 Folios No. 020
de Diciembre 3 de 2009.*

Dado en Ibagué, Tolima el día 3 de Diciembre de 2009



[Firma]
Esp. Luis Alberto Benítez López
c.c. No. 5.841.409 de Ibagué
Rector

[Firma]
Gabriel Peña Castañeda
c.c. No. 14.241.895 de Ibagué
Auxiliar Administrativo



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS

C.C 1.081.411.100

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

MIPIG, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Septiembre y el 3 de Noviembre de 2020
Con una intensidad de 150 horas, Se expide en **BOGOTÁ, D.C.**, el 20 de Noviembre de 2020

Ruby G.

RUBY MARITZA GEBENA USECHE

Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.



El futuro
es de todos

Calidad
de la educación

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <https://sirecec3.esap.edu.co/> y digite el código.

Código: d578f944-3bfc-415a-b56e-d04406f91210



Cámara de Comercio de Bogotá

Certifica que

YENIFER ULE

Identificado(a) con documento de identidad No. 1081411100

Completó el Curso Virtual

Formulación y gestión de proyectos sociales para las ESAL

25 de Abril de 2019

DAVID ARMANDO RICO AVELLANEDA
DIRECTOR INTERNACIONAL DE NEGOCIOS
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ



Politécnico de las Américas

ENTRADA SIN INFORMAL EN COMERCIO CON EL DISEÑO DE MAYO 30 DE 2013 REGISTRO MERCANTIL NO. 11.662.812 NIT: 90047414-9

Hace constar que:

YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS

CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1081411100

**CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN
DOCENCIA UNIVERSITARIA**

MEDELLÍN - 10- 11 - 2018

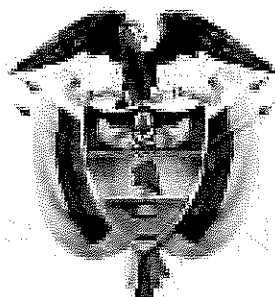
CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE CIENTO VEINTE (120) HORAS

REGISTRADO EN EL LIBRO DE ACTAS No. 457

WWW.POLITECNICODELASAMERICAS.COM.CO

Firma de encargado

LA AUTENTIDAD DE ESTE DOCUMENTO PUEDE SER VERIFICADA MEDIANTE SOLICITUD AL CORREO DE ASESORIA EN
POLITECNICODELASAMERICAS@HOTMAIL.COM INSCRIBIENDO EL NO. DEL LIBRO DE ACTAS CON EL CUAL SE REGISTRA EL CURSO



REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N° 09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 63444202, NIT 005647030-4

HACE CONSTAR QUE:

YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS

Con Documento de Identidad No 1081411100

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS

MEDELLÍN - 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 AL 26 DE OCTUBRE DEL 2010

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020101026

www.politecnicodecolombia.edu.co



La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

EMPUARG S.A E.S.P		02/07/2026
La EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA EMPUARG S.A. E.S.P certifica que el señora YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS , identificado con cédula de ciudadanía No 1.081.411.100 de La Plata - Huila., celebró un contrato prestación de servicios profesionales como contadora pública para llevar la contabilidad de la empresa.		
DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS		
N° DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATANTE
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 002-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA PARA LLEVAR LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ARGENTINA HUILA EMPUARG SA ESP	EMPUARG S.A E.S.P
	CONTRATISTA	NIT
	YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS	1.081.411.100
		% DE PARTICIPACIÓN
		100%
	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO
	(\$15.840.000,00)	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$15.840.000,00) M/CTE
		FECHA DE TERMINACIÓN
		30 de junio de 2026
	VALOR EJECUTADO	PLAZO
	(\$15.840.000,00)	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$15.840.000,00) M/CTE
		SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
LA CONTRATISTA se obliga a cumplir como mínimo con las siguientes actividades: 1. Ejecutar y desarrollar el objeto del presente contrato aportando para ello todo su conocimiento, dedicación, lealtad, diligencia y ética en la defensa de los intereses de la Empresa; 2. Mantener la información de contabilidad al día. 3. Suministrar oportunamente los informes y documentos necesarios requeridos por el personal de EMPUARG S.A. E.S.P. 4. Adoptar las normas contables aplicables		

Dirección: Calle 6 No. 3-52, segundo piso, locales 18 y 19

Centro de Comercialización de productos agropecuarios

Celular: 3208572013

E-mail: empuargsaesp@hotmail.com

a los entes que conforman el sector público y privado. 5. Determinar las normas generales y técnicas que permitan llevar la contabilidad a los entes prestadores de servicios públicos domiciliarios. 6. Asesorar a la Empresa en la revisión de cuentas, órdenes de pago, ajustes, obligaciones tributarias, cuentas por pagar, conciliaciones bancarias y demás actividades inherentes a la contabilidad y de aplicación en la Empresa. 7. Enviar los informes que requiera la Contaduría General de la Nación, Contraloría Departamental del Huila y demás órganos de control y Vigilancia; para lo cual lo hará con la periodicidad, oportunidad y forma de presentación que la normatividad aplicable así lo exija. 8. Presentación de los informes contables y/o estados financieros, exigidos por los órganos de control y vigilancia, con la periodicidad y oportunidad que cada organismo contemple para ello. 9. Presentar los informes que requiera la gerencia, la junta directiva, u otras entidades en materia contable, dentro del ejercicio económico y cuando las necesidades así lo aconsejen. 10. Liderar la operatividad y manejo del proceso de razonabilidad (Saneamiento contable) de los estados contables. 11. Responder ante la entidad por el buen uso del Software de Contabilidad HAS de propiedad de la misma. 12. Mensualmente deberá entregar al 14 de la ley 80 de 1993, la empresa podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el artículo 18 de dicha ley. Así mismo, la empresa podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

FIRMA:	
NOMBRE:	SEBASTIAN CAMILO LAVERDE HURTADO
CARGO:	GERENTE
TELÉFONO DE CONTACTO:	3176048849
DIRECCIÓN DE CONTACTO:	CALLE 6 N 3 - 52 Segundo piso, locales 18 y 19
FECHA DE EXPEDICIÓN:	02 DE JULIO DE 2026

Dirección: Calle 6 No. 3-52, segundo piso, locales 18 y 19
Centro de Comercialización de productos agropecuarios

Celular: 3208572013

E-mail: empuargsaesp@hotmail.com



Certificación No. 2025-284

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO
AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA**

NIT: 899.999.034-1

HACE CONSTAR

Que la señora **YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No **1081411100** de La Plata Huila, celebró con **EL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA- SENA**, del siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

- 1. Número y Fecha del Contrato: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7880638 del 15 de mayo de 2025**

Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y en la modalidad virtual u otras requeridas, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el Área Temática Ventas y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor

Plazo de ejecución: siete (07) meses y cuatro (04) días calendarios, desde la fecha de inicio de ejecución del contrato hasta el 19/12/2025

Fecha de Inicio de Ejecución: 16/05/2025

Fecha de Terminación de Contrato: 19/12/2025-EN EJECUCION

Valor: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$32.809.845) MCTE.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Desarrollar personalmente bajo los parámetros de calidad y del Código de Integridad del SENA, la totalidad de las acciones de formación contratadas en los ambientes de formación asignados por la Coordinación Académica del Centro de Formación, de acuerdo con la programación establecida

Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
Carrera 7 No. 5-67, La Plata - Huila - PBX (57 8) 8370897



Certificación No. 2025-284

2. Reportar oportunamente en el Sistema Optimizado para la Formación Integral del Aprendizaje SOFIA PLUS, todas las actividades que de acuerdo con los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Verificar que los juicios de evaluación se encuentren registrados en los espacios del LMS y el Sistema de Gestión Académica (SOFIA Plus), con el fin de garantizar que los registros corresponden a la ejecución de la formación. Notificar de manera inmediata al Coordinador Académico en caso de cometer un error en el registro de los juicios evaluativos. – Dos (2) días hábiles antes del cierre de la formación, en un (1) anuncio el instructor deberá informar el cierre del programa de formación indicando al aprendiz como descargar su certificado, aconsejando al aprendiz para que realice otro programa de formación. El día del cierre de la ficha el instructor publicará un anuncio con el listado de aprendices que aprueben el curso. Motivar al aprendiz para que desarrolle las actividades del programa formativo disminuyendo la deserción del programa de formación. Manejo en línea y diario de las plataformas de interface con SOFIA PLUS y LMS. Creación de rutas y asociación de aprendices.
3. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción, comunicación y divulgación del portafolio de servicios; en caso de que se requiera apoyar la divulgación efectiva intra y extrainstitucional (zona de influencia) de las ofertas de programas de formación a impartir en el Centro.
4. Apoyar y participar en la implementación y cumplimiento de los lineamientos y disposiciones del sistema integrado de gestión y autocontrol SIGA, realizando permanentemente asimilación del sistema y orientación a los aprendices sobre el mismo.
5. Asistir y participar activamente en las reuniones institucionales y en las transferencias convocadas, en el marco de la actividad contractual.
6. Realizar la encuesta y evaluación de los cursos complementarios en el link que asigne el equipo virtual.
7. Revisar de manera permanente la cuenta de correo institucional que le sea asignada, atendiendo oportunamente los mensajes electrónicos.
8. Mantener estructurada la plataforma LMS Zajuna conforme lo establecido en la Guía Orientación para Ambientes virtuales de aprendizaje GFPI -G-014 y el lineamiento establecido por el centro de formación, creación y actualización permanente del Portafolio del instructor en el LMS, orientar la realización y seguimiento del Portafolio del aprendiz en el LMS, en el caso de la formación titulada virtual y complementaria virtual.
9. Aplicar al proceso de evaluación y certificación en la norma o normas sectoriales de competencia laboral y aportar el respectivo o respectivos certificados de aprobación o la evidencia de la inscripción al mismo o mismos, de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección.



Certificación No. 2025-284

10. En caso de estar asignado en formación titulada presencial, registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el Sistema Optimizado para la Formación Integral del Aprendizaje SOFIA PLUS mediante las siguientes actividades: a). Cargar el proyecto formativo. b) Crear las rutas de aprendizaje y asociar a todos los aprendices a su respectiva ruta. c) Verificar que los aprendices matriculados queden en estado: "En Formación". d) Verificar que los datos básicos y de contacto de los aprendices se encuentren actualizados. e). Registrar inasistencias oportunamente conforme al Reglamento del Aprendiz SENA. f) Verificar el estado de los aprendices reintegrados o trasladados. g) Emitir y registrar juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización del resultado de aprendizaje. h) Notificar de manera inmediata al Coordinador Académico en caso de cometer un error en el registro de los juicios evaluativos.

11. Documentar y mantener al día, la plataforma virtual de aprendizaje LMS y/o drive, los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular del programa), conforme a los lineamientos establecidos por el Centro de Formación, dando cumplimiento a lo establecido en la guía para desarrollar los procesos formativos GFPI-G-013, en el caso de asignación de las formaciones tituladas presenciales.

12. Enviar comunicación al aprendiz cada vez que presente inasistencia conforme al Reglamento del Aprendiz SENA y asentar en el aplicativo SOFIA plus el registro de la inasistencia, aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como implementar las estrategias establecidas en el protocolo de la ruta de atención prevención deserción de aprendices – GFPI – PR – 001, para aprendices de formación presencial y virtual en sus los diferentes niveles de formación.

13. En caso de ser programado en Formación Complementaria Presencial, entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: guía de aprendizaje, ficha de caracterización, fotocopia de los documentos de identidad, formato de inscripción de aspirantes en Sofia Plus y/o requisitos definidos en el diseño curricular, en los tiempos establecidos por la supervisión para el proceso de caracterización de la formación complementaria. Adicionales a estas obligaciones para la formación complementaria presencial, cumplir con lo establecido en la Guía para la Ejecución de la formación complementaria presencial GFPI-G-043.

14. Participar en las reuniones de los equipos ejecutores, participar en la formulación y creación de los proyectos formativos conforme programación, elaboración de la planeación pedagógica, formatos facilitadores, guías de aprendizaje de acuerdo con la planeación pedagógica, instrumentos de evaluación de las titulaciones asignadas y de los programas que hagan parte de la oferta indicativa para los diferentes trimestres del calendario académico.

Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
Carrera 7 No. 5-67, La Plata - Huila - PBX (57 8) 8370897



Certificación No. 2025-284

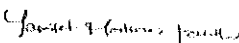
15. Participar de las reuniones de equipo ejecutor programadas por la Coordinación Académica, y entregar los soportes derivados de las mismas antes de la presentación de los informes mensuales para el respectivo pago: Actas de inducción, actas de seguimiento a la ejecución de la formación, actas de desarrollo curricular de las titulaciones asignadas garantizando la emisión de todos los juicios evaluativos, trámite de novedades y actas de cierre de etapa lectiva.

16. Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que, por ser inherentes, le sean asignadas por la coordinación académica.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 20 días de noviembre de 2025.

Firmado
digitalmente por
Diego Fernando
Villalba
Artunduaga
Fecha: 2025.11.20
20:22:59 -05'00'

Diego Fernando Villalba Artunduaga
Subdirector (E) de Centro

Proyectó: Yamilet Martínez Jaramillo 
Cargo: Abogada Contratación

Revisó: Lida Fernanda Rivera Ledesma 
Cargo: Coordinadora Administrativa

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA			
EMPUARG S.A E.S.P			25/11/2025
La EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA EMPUARG S.A. E.S.P certifica que el señora YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.411.100 de La Plata - Huila., celebró un contrato profesionales como contadora publica de prestación de servicios de apoyo a la gestión y cumplió a cabalidad y a entera satisfacción del contratista, con el objeto contratado dentro de los plazos y condiciones pactadas en él.			
DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS			
N° DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO		CONTRATANTE
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 020- 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA PARA LLEVAR LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ARGENTINA HUILA "EMPUARG S.A. E.S.P.		EMPUARG S.A E.S.P
	CONTRATISTA	NIT	% DE PARTICIPACIÓN
	YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS	1.081.411.100	100%
	VALOR DEL CONTRATO		FECHA DE INICIO
	\$10.164.000,00	DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.	01 DE ABRIL DE 2025
			FECHA DE TERMINACIÓN
			31 DE JULIO DE 2025
	VALOR EJECUTADO		PLAZO
\$10.164.000,00	DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.	CUATRO (04) MESES CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
LA CONTRATISTA se obliga a cumplir como mínimo con las siguientes actividades: 1. Ejecutar y desarrollar el objeto del presente contrato aportando para ello todo su conocimiento, dedicación, lealtad, diligencia y ética en la defensa de los intereses de la Empresa; 2. Mantener la información de contabilidad al día. 3. Suministrar oportunamente los informes y documentos			

Dirección: Calle 6 No. 3-52, segundo piso, locales 18 y 19

Centro de Comercialización de productos agropecuarios

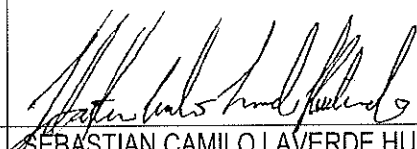
Celular: 3208572013

E-mail: empuargsaesp@hotmail.com



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE
LA ARGENTINA – HUILA
“EMPUARG S.A E.S.P.”
NIT 900239471-8**

necesarios requeridos por el personal de EMPUARG S.A. E.S.P. 4. Adoptar las normas contables aplicables a los entes que conforman el sector público y privado. 5. Determinar las normas generales y técnicas que permitan llevar la contabilidad a los entes prestadores de servicios públicos domiciliarios. 6. Asesorar a la Empresa en la revisión de cuentas, órdenes de pago, ajustes, obligaciones tributarias, cuentas por pagar, conciliaciones bancarias y demás actividades inherentes a la contabilidad y de aplicación en la Empresa. 7. Enviar los informes que requiera la Contaduría General de la Nación, Contraloría Departamental del Huila y demás órganos de control y Vigilancia; para lo cual lo hará con la periodicidad, oportunidad y forma de presentación que la normatividad aplicable así lo exija. 8. Presentación de los informes contables y/o estados financieros, exigidos por los órganos de control y vigilancia, con la periodicidad y oportunidad que cada organismo contemple para ello. 9. Presentar los informes que requiera la gerencia, la junta directiva, u otras entidades en materia contable, dentro del ejercicio económico y cuando las necesidades así lo aconsejen. 10. Liderar la operatividad y manejo del proceso de razonabilidad (Saneamiento contable) de los estados contables. 11. Responder ante la entidad por el buen uso del Software de Contabilidad HAS de propiedad de la misma. 12. Mensualmente deberá entregar al contratante una copia de seguridad de lo ejecutado con el programa actualizado será requisito para el pago de sus honorarios de ese mes, independiente de la entrega en medio físico. 13. Independiente que haya o no requerimiento a la empresa, la responsabilidad de la entrega oportuna de los informes a los entes de control será del contratista. 14. Presentar ante la DIAN la declaración de Retenciones en la fuente efectuadas por la Empresa correspondiente a la vigencia del contrato. 15. Estructuración y cargue de la información financiera al SUI y CRE. 16. Además de respaldar con su firma todos estos formatos como contador junto con el Gerente. 17. Responder y velar por el buen uso y mantenimiento de los documentos y elementos entregados por EL CONTRATANTE, para el ejercicio de la actividad convenida. 18. Cancelar los impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar con la suscripción de este contrato

FIRMA:	
NOMBRE:	SEBASTIAN CAMILO LAVERDE HURTADO
CARGO:	GERENTE
TELÉFONO DE CONTACTO:	3176048849
DIRECCIÓN DE CONTACTO:	CALLE 6 N 3 - 52 Segundo piso, locales 18 y 19
FECHA DE EXPEDICIÓN:	25 DE NOVIEMBRE DE 2025

Dirección: Calle 6 No. 3-52, segundo piso, locales 18 y 19

Centro de Comercialización de productos agropecuarios

Celular: 3208572013

E-mail: empuargsaesp@hotmail.com

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA CONTRATISTAS		
	CODIGO: F-GA-095	VERSION: 01	FECHA APROBACION: FEBRERO DE 2024
			Página 1 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - HUILA

CERTIFICA:

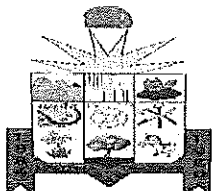
Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.081.411.100**, ha suscrito con la Alcaldía Municipal de La Argentina Huila los siguientes contratos y/o convenio de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 135 del 02/05/2025

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA CONTABLE Y ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA, COBRO COACTIVO Y PERSUASIVO QUE SE LE ADELANTA EN LA TESORERÍA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar la realización de análisis histórico de los recaudos de las principales rentas del Municipio en los últimos cinco años.
2. Capacitar a los funcionarios de la tesorería municipal al igual que los demás funcionarios de la Administración Municipal en materia tributaria.
3. Apoyar la estandarización de los procesos y procedimientos de las etapas de fiscalización tributaria y cobro coactivo
4. Acompañar cuando sea necesario la proyección de respuestas a los requerimientos realizados por los contribuyentes de los tributos administrados por el Municipio.
5. Proponer y acompañar las estrategias de Marketing y generación de cultura tributaria, dirigida a los contribuyentes y/o responsables de los tributos administrados por el Municipio.
6. Apoyar la coordinación de los procesos de cobro por la vía persuasiva o coactiva adelantados por la Administración Municipal.
7. Asesorar permanentemente en materia fiscal, contable, tributaria, y administrativa, a los funcionarios que tienen roles y funciones de recaudo en la Entidad.
8. Acompañar a la Tesorería General en la determinación de las afectaciones contables y apoyo en los cierres trimestrales y anuales.
9. Acompañar activamente en la confección y diligenciamiento de la información que se deba a las entidades de vigilancia y control, tanto administrativa como fiscal.
10. Acompañar el funcionamiento del Comité de sostenibilidad contable del Municipio de La Argentina Huila
11. Brindar asesoría para el manejo integral a los libros y registros contables, de conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública
12. Presentar y suscribir los estados financieros certificados y dictaminados requeridos por los entes de fiscalización.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA CONTRATISTAS		
	CODIGO: F-GA-095	VERSION: 01	FECHA APROBACION: FEBRERO DE 2024

13. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias e información solicitada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
14. Asesoría en los registros, parametrización, causación de ingresos y gastos con y sin situación de fondos correspondientes a recursos del Municipio
15. Brindar apoyo en la proyección y/o elaboración de los Informes del área contable requeridos por la Contraloría Departamental, Contraloría General, Contaduría General y demás entes de control, con el ánimo de determinar las afectaciones contables e informes de capacidad de endeudamiento para la toma de decisiones.
16. Apoyo en la realización de programas de fiscalización tributaria, cruces de información con entidades públicas y privadas y demás conducentes al mejoramiento del recaudo de los tributos Municipales.
17. Las demás que se asignen y sean pertinentes con mi profesión y con los términos del contrato que se suscriba.

FECHA DE INICIO: 02/05/2025

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 31/07/2025

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO_X_

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI_X_ NO___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI___ FECHA: [DD/MM/AAA] NO_X_

Se expide a solicitud del interesado, en el municipio de La Argentina – Huila, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2025.


JOHN EDISON GÓMEZ ROBLEDO
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO



FORMATO CERTIFICACIÓN PARA CONTRATISTAS

CODIGO: F-GA-095

VERSION: 01

FECHA APROBACION: FEBRERO DE 2024

Página 1 de 2

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA
ARGENTINA - HUILA**

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la Entidad, se encontró que la señora YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS, identificada con cédula de ciudadanía No.1.081.411.100, tiene suscrito con la Alcaldía Municipal de La Argentina Huila el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 021 del 2025

OBJETO: ""PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA CONTABLE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Asesorar permanente en materia fiscal, contable, tributaria, y administrativa, pertinente con el manejo integral de los recursos de la Entidad
2. Acompañar a la Tesorería General en la determinación de las afectaciones contables y apoyo en los cierres trimestrales y anuales
3. Participación activa en la confección y diligenciamiento de la información que se deba rendir a las entidades de vigilancia y control, tanto administrativo como fiscal.
4. Acompañar el funcionamiento del Comité de sostenibilidad contable del Municipio de La Argentina Huila
5. Asesoría para el manejo integral a los libros y registros contables, de conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública
6. Presentar y suscribir los estados financieros certificados del municipio, conforme los requerimientos hechos a tal fin
7. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias e información solicitada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
8. Asesoría en los registros, parametrización, causación de ingresos y gastos con y sin situación de fondos correspondientes a recursos del Municipio.
9. Brindar apoyo en la proyección y/o elaboración de los Informes del área contable requeridos por la Contraloría Departamental, Contraloría General, Contaduría General y demás entes de control, con el ánimo de determinar las afectaciones contables e Informes de capacidad de endeudamiento para la toma de decisiones.



FORMATO CERTIFICACIÓN PARA CONTRATISTAS

CODIGO: F-GA-095

VERSION: 01

FECHA APROBACION: FEBRERO DE 2024

Página 2 de 2

10. Asesorar en la proyección de la respuesta a los requerimientos que en materia contable sean formulados por los particulares y los entes oficiales y de control, cuando así sea requerido
11. presentar los certificados del curso virtual "fundamentos generales de MIPG", curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción y curso básico en contratación estatal disponible en la plataforma de la función pública, en cumplimiento del decreto 1499/17 y lineamiento del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y ley 2016 de 2020.
12. Las demás que se asignen y sean pertinentes con mi profesión y con los términos del contrato que se suscriba

FECHA DE INICIO: 3 DE ENERO DEL 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2025

VALOR DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$19.833.333) M/CTE.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ☐ NO ☒

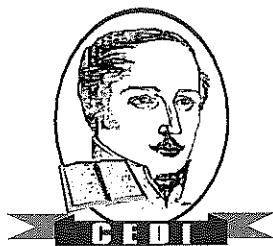
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI ☒ NO ☐

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ☐ FECHA: [DD/MM/AAA] NO ☒

NOTA: Favor utilizar este modelo de certificación, ya sea para uno o más contratos, a fin de evitar la omisión de información importante para la verificación de requisitos mínimos. Siguiendo el formato antes indicado, relacione los demás contratos desempeñados por la persona a quien se expide la certificación si aplica.

Se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de La Argentina – Huila, a los dos (02) días del mes de mayo de 2025.


JOHN EDISON GÓMEZ ROBLEDO
Secretario General Y De Gobierno



CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL

"GENERAL SANTANDER"

Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano

NIT: 900393893-0

Aprobado según Resolución No 0794 Noviembre 10 de 2010. Renovación No. 0602 marzo 10 2017
Expedida por la Secretaría de Educación de Tumaco – Nariño

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR:

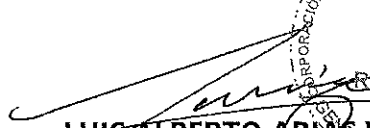
Que la Señora **YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1081411100, prestó sus servicios profesionales como Docente en los programas **Técnico Laboral por Competencias** (*Resolución No. 1003 de agosto 3 de 2020, emanado por la Secretaría de Educación de Tumaco Nariño*). En el objeto del contrato se desempeñó como Docente Tutor campus virtual en los siguientes Módulos de formación:

- FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN
- INICIATIVA EMPRESARIAL
- GESTION DE PROCESOS (Programa Técnico laboral en Auxiliar Administrativo)

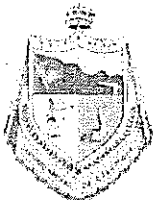
Tiempo de ejecución del contrato:

Inicio: 01 de febrero de 2023
Terminación: 23 de diciembre de 2024

Para constancia se firma en San Andrés de Tumaco a los veinte (20) días del mes de marzo de 2025.


LUIS ALBERTO ARIAS VALERO
Representante Legal

Copia a: Archivo Institución. Elaboró: JEP

	ALCALDIA MUNICIPAL DE NÁTAGA DEPARTAMENTO DEL HUILA NIT: 891.102.844-0		 modelo integrado de planeación y gestión
	MECI-Versión: 1	Código Postal No. 415020	
	Fecha: 2020	Página 1 de 3	

**LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE JEFE DE
PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGA**

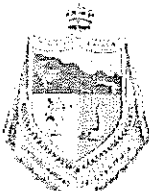
C E R T I F I C A:

Que, la señora **YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS** identificada con cédula de ciudadanía No 1.081.411.100 de la Plata Huila, estuvo vinculada a la Administración Municipal desempeñando el cargo de TESORERA GENERAL del municipio de Nátaga Huila, código 201 y Grado 16, nombrada mediante Decreto No. 006 desde el 10 de enero hasta el 18 de julio del 2024, devengando un salario mensual de Tres Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Pesos (\$3.972.364)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Dirigir el recaudo de valores por concepto de impuestos, contribuciones, tasas, aportes, auxilios y cualquier otro ingreso al tesoro municipal dan cumplimiento 60 a lo ordenado por la ley.
2. Garantizar el manejo y control de las cuentas bancarias del sector central de la entidad territorial, evitando los sobregiros y asegurándose de que la destinación de los recursos sea la adecuada.
3. Constituir en coordinación con la Secretaría General y de gobierno, una póliza de manejo de recursos públicos en una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, teniendo en cuenta los parámetros que para tal efecto ha establecido las entidades de control.
4. Efectuar oportunamente los pagos ordenados por el representante legal, que contengan la viabilización del supervisor delegado y las cuentas con el cumplimiento de todos los requisitos fijados por la ley.
5. Desarrollar acciones para la elaboración, ejecución y control del plan anual de caja del ente territorial para adecuar un efectivo proceso de planeación en la ejecución del ingreso y gastos en concordancia con lo fijado a nivel institucional y normas vigentes.
6. Preparar y presentar ante Representante Legal de la Entidad de su dependencia los flujos de tesorería, anuales y mensuales, relacionados consistentemente con las políticas institucionales financieras.

Proyectó: <i>Deisy Lorena Ramos – Apoyo Sec. De Gobierno</i>	Revisó: <i>Erika Yulieth Anaya González – Sec. De Gobierno</i>	Aprobó: <i>Erika Yulieth Anaya González – Sec. De Gobierno</i>
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE NÁTAGA DEPARTAMENTO DEL HUILA NIT: 891.102.844-0		 modelo integrado de planeación y gestión
	MECI-Versión: 1	Código Postal No. 415020	
	Fecha: 2020	Página 2 de 3	

7. Coordinar con la oficina de presupuesto, la función de consolidar el programa anual de caja.
8. En coordinación con el jefe inmediato presentar los informes que en materia financiera y de tesorería requieran las autoridades y entidades de control.
9. Custodiar mediante procedimientos efectivos, los títulos valores y demás documentos de patrimonio generando seguridad en las inversiones efectuadas por la administración.
10. Llevar y mantener actualizados los registros de las diferentes operaciones de Tesorería coadyuvando en el debido proceso contable.
11. Expedir paz y salvo a los contribuyentes que lo requieran y que estén sin ninguna obligación con el Tesorero Municipal.
12. Adelantar las acciones en conjunto con el equipo de trabajo de la dependencia para lograr el pago de las obligaciones a favor del ente territorial que tengan los contribuyentes morosos, permitiendo una efectiva recuperación de cartera, acorde a la normatividad y políticas vigentes.
13. Ejercer la jurisdicción coactiva para hacer efectivo el recaudo de los impuestos, tasas, contribuciones y, en general, cualquier derecho de crédito que se adeude al ente territorial, siempre que no se encuentre asignado a otra dependencia.
14. Coordinar con la Oficina Asesora Jurídica los procesos y procedimientos del sistema de cobro coactivo.
15. Evaluar y controlar los procesos y gestiones referentes al cobro coactivo de los derechos económicos en favor del Municipio.
16. Surtir las etapas que prevé la ley en el marco del ejercicio de la función administrativa de cobro coactivo.
17. Apoyar las políticas de incentivos a los contribuyentes con el fin de incrementar el recaudo y premiar el cumplimiento en los pagos.
18. Velar por la actualización de libros, documentos y valores que permitan tener una información veraz del estado financiero del municipio.
19. Verificar de manera sistemática cada una de las transacciones adelantadas en el desarrollo de los procedimientos de tesorería, garantizando su efectivo control y cumplimiento de las metas fijadas para cada periodo.
20. Presentar los informes sobre las actividades desarrolladas en oportunidad y periodicidad requeridas.
21. Implementar las políticas que por normas internacionales sean aplicables al desarrollo institucional la administración central municipal desde la secretaria de hacienda
22. Adoptar las directrices del Modelo Estándar de Control Interno - MECI y demás criterios adoptados por el Sistema de Gestión de Calidad del Ente Territorial.

Proyectó: Deisy Lorena Ramos – Apoyo Sec. De Gobierno	Revisó: Erika Yulieth Anaya González – Sec. De Gobierno	Aprobó: Erika Yulieth Anaya González – Sec. De Gobierno
Firma:	Firma:	Firma:

23. Desarrollar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el manual de procesos y procedimientos, el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo para el cumplimiento de la misión de la entidad territorial
24. Presentar informes mensuales, tales como: Fut (Trimestralmente), regalías (mensualmente), estado de fondos de tesorería, estado de ingresos y egresos (o ejecución presupuestal), saldos de caja, saldos en bancos, relación de impuestos o rentas por cobrar, relación de cuentas por pagar, relación de retenciones, conciliaciones bancarias, relación de ingresos, relación de egresos y los boletines diarios de ingresos y egresos, entre otros, con el fin de poder efectuar los correspondientes análisis y elaborar los estados financieros.
25. Atender oportunamente la cancelación de los compromisos adquiridos por el Municipio, contribuyendo de esta manera al logro de una eficiente administración y a la realización de los planes y programas establecidos en el Plan de Desarrollo
26. Formular y sustentar el proyecto de Acuerdo de presupuesto de ingresos y gastos de cada vigencia fiscal para ser radicado en el concejo
27. Llevar a cabo el proceso de evaluación del desempeño del personal a su cargo, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y promover el desarrollo integral de los funcionarios.
28. Llevar el registro y control de archivos a su cargo, aplicando las disposiciones de gestión documental y la normatividad vigente.
29. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, las que reciba por delegación y aquellas inherentes a las que desarrolla en su dependencia y la naturaleza del empleo

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

Dado en Nátaga Huila, a los diez (10) días del mes de Agosto del 2024.


ERIKA YULIETH ANAYA GONZÁLEZ
 Secretaria General y de Gobierno

Proyectó: Deisy Lorena Ramos – Apoyo Sec. De Gobierno	Revisó: Erika Yulieth Anaya González – Sec. De Gobierno	Aprobó: Erika Yulieth Anaya González – Sec. De Gobierno
Firma:	Firma:	Firma:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión: 1.0	
	Proceso	Gestión en Talento Humano	Fecha: 29.08.2022	
	Formato: Certificación de Contratos de Prestación de Servicios		Código: GH-FT-10	
			Página 1 de 2	

140.08-2087

SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

HACE CONSTAR:

Que la señora **YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS**, identificada con cédula de ciudadanía **1.081.411.100** expedida en La Plata Huila, prestó sus servicios en la Alcaldía Municipal de La Plata Huila, cumpliendo a cabalidad el siguiente contrato:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 293-2023**

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA INSTITUCIONAL, EN LA FISCALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES, EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA."

Fecha de Inicio: 08 de mayo del 2023.

Fecha de terminación: 15 de diciembre de 2023

Valor del contrato: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS (\$ 19.917.000) M/CTE.

Estado: Liquidado

OBLIGACIONES:

1. Apoyar el proceso de facturación, liquidación e ingreso oportuno al software HAS SQL de los tributos administrados por el Municipio de La Plata Huila, como de actos administrativos expedidos por la Secretaría de Hacienda de la Plata Huila, relacionadas con los tributos Municipales.
2. Apoyar en los trámites relacionados con el proceso de conservación catastral ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
3. Apoyar la organización y clasificación de los contribuyentes objeto de fiscalización de los periodos gravables a fiscalizar.
4. Brindar acompañamiento en la proyección y revisión de las solicitudes y requerimientos relacionados con el área de fiscalización y verificación de la liquidación de los Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del ente territorial.
5. Apoyar en las actividades tendientes a generar cultura tributaria, dirigida a los contribuyentes y/o responsables de los tributos administrados por el Municipio de la Plata – Huila.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415080 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co		Cargo	Firma
	Revisó	Apoyo S.G.C. – D.A.P.	
	Aprobó		

La versión vigente y controlada de este documento, sólo podrá ser consultada a través del link <http://www.laplata-huila.gov.co/>. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y no será redibujado su responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión: 1.0	
	Proceso	Gestión en Talento Humano	Fecha: 29-08-2022	
	Formato Certificación de Contratos de Prestación de Servicios		Código: GH-FT-10	
			Página 2 de 2	

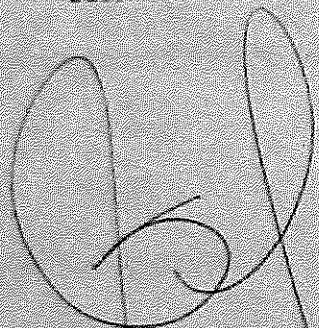
6. Apoyar en el seguimiento a la ejecución de ingresos tributarios de la presente vigencia fiscal realizando comparativos con vigencia anteriores.

7. Brindar apoyo en la entrega de informes administrativos a cargo de la Secretaría de Hacienda, cuando se requiera.

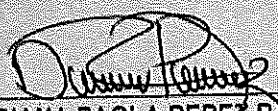
8. Las demás que se requieran en cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO: Cumplirá las obligaciones no contempladas en el presente contrato al igual que aquellas que sean consustanciales o inherentes a las mismas, así no estén expresamente mencionadas en los documentos contractuales.

Dado en la Secretaría de Gobierno, a los veintiocho (28) días de diciembre del 2023.



SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretaría de Hacienda
Vo.Bo.



DIANA PAOLA PEREZ RAMIREZ
Secretaría De Gobierno

LA PLATA HUILA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: +57 317 848 2509 contactenos@la-plata-huila.gov.co		Cargo	Firma
	Revisó	Apoyo S.G.C - D.A.P.	
	Aprobó		

La presente vigencia y contenido de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: <http://www.la-plata-huila.gov.co>. La copia o reproducción, alteración o la falsificación, será considerada como documento no controlado y su uso indebido se su responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.



Instituto Politécnico José Celestino Mutis

"Construyendo Futuro por la Paz y la Superación"

Primaria y Bachillerato – Programas Técnicos Laborales

Aprobado por la Secretaría de Educación de La Plata Huila

La suscrita Directora

CERTIFICA

Que el señora **YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.081.411.100 Expedida en La Plata (Huila) presto sus servicios profesionales en el Instituto Politécnico José Celestino Mutis sede La Plata Huila, en la oferta educativa de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, como formador autónomo e independiente en el Técnico Laboral (técnicos laborales), orientando las áreas de función análisis producción y organización de Gestión, Marketing de relaciones y servicio al cliente, sistema organizacional de la gestión del recurso Humano, de julio 15 a Noviembre 18 de 2023 mediante contrato de prestación de servicios.

La presente se expide a solicitud del interesado, en La Plata Huila a los Veintidós (22) días del mes de Noviembre de 2023.

Cordialmente,

MARIA ADELFA NARANJO SANTOS

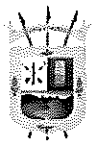
Directora

Instituto José Celestino Mutis



Sede: La Plata Huila Carrera 6 No 3-49 San Sebastián, teléfono: 3114664798

Email: oficialaplata@institutomutis.edu.co



EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

CERTIFICA

Que la señora **YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS**, identificada con cédula de ciudadanía **1.081.411.100** expedida en La Plata Huila, prestó sus servicios en la Alcaldía Municipal de La Plata Huila, cumpliendo a cabalidad el siguiente contrato:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 092-2023**

Objeto: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA INSTITUCIONAL, EN LA FISCALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES, EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA."

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar el proceso de facturación, liquidación e ingreso oportuno al software HAS SQL de los tributos administrados por el Municipio de La Plata Huila, como de actos administrativos expedidos por la Secretaria de Hacienda de la Plata Huila, relacionadas con los tributos Municipales.
2. Apoyar en los trámites relacionados con el proceso de conservación catastral ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
3. Acompañar el Proceso de conciliaciones bancarias.
4. Apoyar la organización y clasificación de los contribuyentes objeto de cobro y fiscalización de los periodos gravables a fiscalizar.
5. Apoyar la revisión de los Oficios, Emplazamientos, requerimientos ordinarios o especiales, Pliegos de cargos, Resoluciones, Declaraciones de aforo, Liquidaciones oficiales, Sanciones y demás procedimientos que sean necesarios para el cumplimiento del proceso de fiscalización.
6. Apoyar en la depuración y traslado de la base de datos de los contribuyentes que se encuentran en mora con los tributos municipales, al igual que la documentación necesaria a fin de iniciar los procesos de cobro administrativo persuasivo y coactivo.



7. Brindar acompañamiento en la contestación y revisión de las peticiones quejas y reclamos del área de fiscalización y verificación de la liquidación de los tributos municipales.
8. Apoyar en las actividades tendientes a generar cultura tributaria, dirigida a los contribuyentes y/o responsables de los tributos administrados por el Municipio de la Plata – Huila.
9. Las demás que se requieran en cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO: Cumplirá las obligaciones no contempladas en el presente contrato al igual que aquellas que sean consustanciales o inherentes a las mismas, así no estén expresamente mencionadas en los documentos contractuales.

Fecha de inicio: 27 de enero de 2023

Fecha de terminación: 30 de abril de 2023

Valor del contrato: OCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$8.085.000) M/CTE.

Estado: Terminado

Se expide a solicitud del interesado; a los Mayo 12 de 2023

DAVID ALEJANDRO PAREDES TRUJILLO
Secretario de Gobierno

Proyecto: VIVIANA CEBALLOS VIDAL

Reviso: SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR





40.08.1-1160

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

CERTIFICA

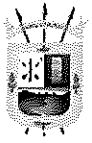
Que la señora **YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS**, identificada con cédula de ciudadanía **1.081.411.100** expedida en La Plata Huila, prestó sus servicios en la Alcaldía Municipal de La Plata Huila, identificada con NIT. 891.180.155-7; cumpliendo a cabalidad el siguiente contrato:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 404-2022**

objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA INSTITUCIONAL EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES."

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar en el proceso de facturación, liquidación e ingreso oportuno al software HAS SQL de los tributos administrados por el Municipio de La Plata Huila.
2. Apoyar los trámites relacionados con el proceso de conservación catastral ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
3. Apoyar en el proceso de ingreso al software HAS SQL de los actos administrativos expedidos por la Secretaría de Hacienda de La Plata Huila, relacionadas con los tributos Municipales.
4. Acompañar el Proceso de conciliaciones bancarias.
5. Apoyar en la organización y clasificación de los contribuyentes objeto de cobro y fiscalización de los periodos gravables a fiscalizar.
6. Apoyar la revisión de los Oficios, Emplazamientos, requerimientos ordinarios o especiales, Pliegos de cargos, Resoluciones, Declaraciones de aforo, Liquidaciones oficiales, Sanciones y demás procedimientos que sean necesarios para el cumplimiento del proceso de fiscalización.



7. Apoyar en la organización, depuración y traslado de la base de datos de los contribuyentes que se encuentran en mora con los tributos municipales, al igual que la documentación necesaria a fin de iniciar los procesos de cobro administrativo persuasivo y coactivo.
8. Apoyar en la contestación y revisión de las peticiones quejas y reclamos del área de fiscalización y liquidación de los tributos municipales.
9. Las demás que se requieran cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO: Cumplirá las obligaciones no contempladas en el presente contrato al igual que aquellas que sean consustanciales o inherentes a las mismas, así no estén expresamente mencionadas en los documentos contractuales.

Fecha de inicio: 09 de septiembre de 2022

Fecha de terminación: 28 de diciembre del 2022

Valor de contrato: OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS (\$8.140.000) M/CTE.

Estado: Terminado

Se expide a solicitud del interesado, a los Mayo 31 de 2023

DAVID ALEJANDRO PAREDES TRUJILLO
Secretario de Gobierno

Proyecto: VIVIANA CEBALLOS VIDAL

Reviso: SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR



40.08.1-1460

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

CERTIFICA

Que la señora YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.081.411.100 de La Plata, Huila prestó sus servicios en la Alcaldía Municipal de La Plata, Huila, cumpliendo con el siguiente contrato:

Contrato No 013 de 2022 Objeto: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA INSTITUCIONAL EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA REALIZANDO SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS ADMINISTRADOS POR EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA"

Funciones específicas:

1. Acompañar el proceso de facturación, liquidación e ingreso oportuno al software HAS SQL de los tributos administrados por el Municipio de La Plata Huila.
2. Apoyar el proceso de liquidación y facturación del Impuesto Predial Unificado de los predios ubicados en el Municipio de la Plata, en los momentos que se requiera.
3. Apoyar en el proceso de ingreso al software HAS SQL de las Resoluciones Administrativas expedidas por la Secretaria de Hacienda de la Plata Huila, relacionadas con los tributos Municipales.
4. Acompañar el Proceso de conciliaciones bancarias, cuando sea necesario.
5. Apoyar la organización y clasificación de los contribuyentes objeto de cobro y fiscalización de los periodos gravables a fiscalizar.
6. Apoyar la revisión de los Oficios, Emplazamientos, requerimientos ordinarios o especiales, Pliegos de cargos, Resoluciones, Declaraciones de aforo, Liquidaciones oficiales, Sanciones y demás procedimientos que sean necesarios para el cumplimiento del proceso de fiscalización.
7. Apoyar en la organización, depuración y traslado de la base de datos de los contribuyentes que se encuentran en mora con los tributos municipales, al igual que la documentación necesaria a fin de iniciar los procesos de cobro administrativo persuasivo y coactivo.
8. Apoyar en la contestación y revisión de las peticiones quejas y reclamos del área de fiscalización y liquidación de los tributos municipales.
9. Las demás que se requieran en cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO: Cumplirá las obligaciones no contempladas en el presente contrato al igual que aquellas que sean consustanciales o inherentes a las mismas, así no estén expresamente mencionadas en los documentos contractuales.

Fecha de inicio: 14 de enero de 2022



+57(8) 370948/ 370287 / 370109
alcaldia@laplata-huila.gov.co
Edificio Municipal Cra. 4 No. 5-09
La Plata Huila - Colombia



Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

Fecha de terminación: 30 de agosto de 2022

Valor del contrato: DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$16.940.000)

M/CTE

Estado: Liquidado

Dado en la Secretaría de Gobierno, a los nueve (09) días del mes de noviembre del año 2022.
FECHA_LARGA_SISTEMA

DAVID ALEJANDRO PAREDES TRUJILLO
Secretario de Gobierno

Proyecto: ANGELA MARIA GOMEZ POLO

Reviso: SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR



40.08.1-025

SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

HACE CONSTAR:

Que la Señora YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.081.411.100 de La Plata Huila presta sus servicios profesionales en la Alcaldía Municipal de La Plata Huila, cumpliendo a cabalidad con el siguiente contrato:

CONTRATO No 302 de 2021

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN EL ACOMPAÑAMIENTO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y/O FACTURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CARTERA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA"

FECHA DE INICIO: 30 de julio de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2021

VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$10.400.000) M/CTE

ESTADO: liquidado

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

1. Acompañar en el proceso de liquidación y facturación del Impuesto Predial Unificado de los predios ubicados en el Municipio de la Plata revisando los cambios ocasionados por la actualización de la formación catastral de la zona urbana, rural y centros poblados del municipio realizada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi,
2. Apoyar en el proceso de ingreso al software HAS SQL de las resoluciones administrativas expedidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y la Secretaria de Hacienda de la Plata Huila
3. Apoyar en las etapas de recuperación de cartera del Impuesto Predial Unificado incluyendo el seguimiento a los contribuyentes que se encuentran en mora con el Impuesto Predial Unificado para cobro persuasivo y coactivo actualizando la base de datos creada para tal fin
4. Dar trámite a las solicitudes de acuerdo de pago realizadas por los contribuyentes del Impuesto Predial Unificado
5. Brindar atención al público personalmente suministrando respuesta de acuerdo a sus solicitudes.
6. Realizar la contestación de las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias que realicen los contribuyentes del Impuesto Predial Unificado.



7. Generar, causar y descargar contablemente los cánones de arrendamientos de los Locales Comerciales del Primitivo Losada, realizando seguimiento a los deudores por este concepto.
8. Revisar diariamente el correo electrónico de la Secretaría de Hacienda y realizar la distribución de los oficios que requieren contestación ingresándolas al formato de comunicaciones oficiales recibidas.
9. Apoyar en el registro en el software HAS SQL de los soportes de pago del Impuesto predial Unificado.
10. Apoyar la revisión y actualización de la documentación del proceso de gestión financiera del sistema de gestión de calidad relacionada con las actividades a su cargo
11. Apoyar de manera mensual el proceso de conciliaciones bancarias

Dado en la Secretaría de Gobierno, a los doce (12) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

LUIS EDUARDO RAMIREZ CEBALLOS
Secretario de Gobierno

Proyecto: Yamilet Martinez Jaramillo

Reviso: SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR



40.08.1-630

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA CERTIFICA

Que la Señora YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.081.411.100 de La Plata Huila prestó sus servicios profesionales en la Alcaldía Municipal de La Plata Huila, cumpliendo a cabalidad con el siguiente contrato:

NUMERO DE CONTRATO: 025 de 2021

OBJETO: “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN EL ACOMPAÑAMIENTO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y/O FACTURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CARTERA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA”

OBLIGACIONES:

1. Acompañar en el proceso de liquidación y facturación del Impuesto Predial Unificado de los predios ubicados en el Municipio de la Plata revisando los cambios ocasionados por la actualización de la formación catastral de la zona urbana, rural y centros poblados del municipio realizada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
2. Apoyar en las etapas de recuperación de cartera del Impuesto Predial Unificado incluyendo el seguimiento a los contribuyentes que se encuentran en mora con el Impuesto Predial Unificado para cobro persuasivo y coactivo actualizando la base de datos creada para tal fin.
3. Dar trámite a las solicitudes de acuerdo de pago realizadas por los contribuyentes del Impuesto Predial Unificado.
4. Brindar atención al público personalmente suministrando respuesta de acuerdo a sus solicitudes.
5. Realizar la contestación de las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias que realicen los contribuyentes del Impuesto Predial Unificado.
6. Generar, causar y descargar contablemente los cánones de arrendamientos de los locales del centro comercial Primitivo Losada, realizando seguimiento a los deudores por este concepto.
7. Revisar diariamente el correo electrónico de la Secretaría de Hacienda y realizar la distribución de los oficios que requieren contestación ingresándolas al formato de comunicaciones oficiales recibidas.
8. Apoyar en el registro en el software HAS SQL de los soportes de pago de los tributos del Impuesto predial Unificado.





9. Realizar la liquidación del impuesto de alumbrado público generado por el consumo eléctrico de los clientes de Vatia así mismo su causación y posterior descargue contable.
10. Apoyar de manera mensual el proceso de conciliaciones bancarias.

FECHA DE INICIO: Veintisiete (27) de enero de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: Veintiséis (26) de Julio de 2021.

VALOR DEL CONTRATO: Doce Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos (\$12.480.000) M/Cte.

ESTADO: liquidado

Se expide a solicitud del interesado, a los veintiocho días del mes de marzo 2022

LUIS EDUARDO RAMIREZ CEBALLOS
Secretario de Gobierno

Proyecto: Yamilet Martinez Jaramillo

Revisó: SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR



 Alcaldía de La Plata	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 00
		Fecha: 30-Oct-2018
	Formato Certificación de Contratos de Prestación de Servicios	Código: GH-FT-10
		Pág: 5 de 1

40.08.1102

SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

HACE CONSTAR:

Que la señora **YENIFER ALEJANDRA ULE**, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.081.411.100 de La Plata, prestó sus servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en la Alcaldía Municipal de La Plata Huila, cumpliendo a cabalidad el siguiente contrato:

Contrato N°: 295 de 2020

Objeto: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL ACOMPAÑAMIENTO DEL PROCESO DE LIQUIDACION Y/O FACTURACION Y RECUPERACION DE CARTERA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

Fecha de inicio: 14 de Septiembre del 2020

Fecha de terminación: 28 de Diciembre del 2020

Valor del contrato: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$6.480.000) M/CTE

Estado: liquidado

Funciones específicas:

- ✓ Apoyar la liquidación del Impuesto Predial Unificado a los deudores que soliciten el beneficio de que trata el artículo 3 del Decreto Municipal No. 10.02.2.051 del 21 de mayo de 2020.
- ✓ Acompañar en el proceso de liquidación y facturación del Impuesto Predial Unificado de los predios ubicados en el Municipio de la Plata revisando los cambios ocasionados por la actualización de la formación catastral de la zona urbana, rural y centros poblados del municipio realizada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- ✓ Realizar acompañamiento en las etapas de recuperación de cartera del impuesto predial unificado.
- ✓ Dar trámite a las solicitudes de acuerdo de pago realizadas por los contribuyentes del Impuesto Predial Unificado.
- ✓ Realizar seguimiento a los contribuyentes que se encuentran en mora con el Impuesto Predial Unificado para cobro persuasivo y coactivo actualizando la base de datos creada para tal fin.
- ✓ Brindar atención al público personalmente suministrando respuesta de acuerdo a sus solicitudes.
- ✓ Realizar la contestación de las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias que realicen los contribuyentes del impuesto predial unificado.
- ✓ Causar y descargar contablemente los canones de arrendamientos de los Locales Comerciales del Primitivo Losada, realizando seguimiento a los deudores por este concepto.

 Alcaldía de La Plata	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 00
		Fecha: 30-Oct-2018
	Formato Certificación de Contratos de Prestación de Servicios	Código: GH-FT-10
		Pág: 6 de 1

- ✓ Las demás actividades que en momento se requiera para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.

Dado en la Secretaría de Gobierno, a los Catorce (14) días de Enero de 2021.

Firma:



LUIS EDUARDO RAMIREZ CEBALLOS
Secretario de Gobierno
Jefe De Personal

VoBo SAHRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretaria de Hacienda

 Alcaldía de La Plata	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 00
		Fecha: 30-Oct-2018
	Formato Certificación de Contratos de Prestación de Servicios	Código: GH-FT-10
		Pág: 3 de 1

40.08.1101

SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

HACE CONSTAR:

Que la señora **YENIFER ALEJANDRA ULE**, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.081.411.100 de La Plata, prestó sus servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en la Alcaldía Municipal de La Plata Huila, cumpliendo a cabalidad el siguiente contrato:

Contrato N°: 166 de 2020

Objeto: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROCESO DE LIQUIDACION Y FACTURACION DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A LAS ETAPAS DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA.

Fecha de inicio: 08 de junio del 2020

Fecha de terminación: 08 de septiembre del 2020

Valor del contrato: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$5.400.000) M/CTE

Estado: liquidado.

Funciones específicas:

- ✓ Realizar la liquidación del Impuesto Predial Unificado a los deudores que soliciten el beneficio de que trata el artículo 3 del Decreto Municipal No. 10.02.2.051 del 21 de mayo de 2020.
- ✓ Realizar el proceso de liquidación y facturación del Impuesto Predial Unificado de los predios ubicados en el Municipio de la Plata revisando los cambios ocasionados por la actualización de la formación catastral de la zona urbana, rural y centros poblados del municipio realizada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- ✓ Realizar acompañamiento a la jurídica en las etapas persuasiva y coactiva para el recaudo de cartera de la Secretaría de Hacienda del Municipio de La Plata.
- ✓ Dar trámite a las solicitudes de acuerdo de pago realizadas por los contribuyentes del Impuesto Predial Unificado.
- ✓ Realizar seguimiento a los contribuyentes que se encuentran en mora con el Impuesto Predial Unificado para cobro persuasivo y coactivo actualizando la base de datos creada para tal fin.
- ✓ Brindar atención al público personalmente suministrando respuesta de acuerdo a sus solicitudes.
- ✓ Realizar la contestación de las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
- ✓ Causar y descargar contablemente los canones de arrendamientos de los Locales Comerciales del Primitivo Losada, realizando seguimiento a los deudores por este concepto.

 Alcaldía de La Plata	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 00
		Fecha: 30-Oct-2018
	Formato Certificación de Contratos de Prestación de Servicios	Código: GH-FT-10
		Pág: 4 de 1

- ✓ Realizar la liquidación del impuesto de alumbrado público generado por el consumo eléctrico de los clientes de Vatia así mismo su causación y posterior descargue contable.
- ✓ Las demás actividades que en momento se requiera para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.

Dado en la Secretaría de Gobierno, a los Catorce (14) días de Enero de 2021.

Firma:

φ = ρ = ρ

LUIS EDUARDO RAMIREZ CEBALLOS

Secretario de Gobierno
Jefe De Personal

VoBo SAHRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretaria de Hacienda

 Alcaldía de La Plata	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 00
		Fecha: 30-Oct-2018
	Formato Certificación de Contratos de Prestación de Servicios	Código: GH-FT-10
		Pág: 1 de 1

40.08.1100

SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

HACE CONSTAR:

Que la señora **YENIFER ALEJANDRA ULE**, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.081.411.100 de La Plata, prestó sus servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en la Alcaldía Municipal de La Plata Huila, cumpliendo a cabalidad el siguiente contrato:

Contrato No: 022 de 2020

Objeto: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES AL RECOBRO, REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CARTERA POR IMPUESTOS QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE HACIENDA O QUE SE GENERE DESDE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

Fecha de inicio: 25 de enero del 2020

Fecha de terminación: 01 de Junio del 2020

Valor del contrato: OCHO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$8.100.000)

Estado: liquidado

Funciones específicas:

- ✓ Realizar acompañamiento en los trámites correspondientes al recobro, revisión, actualización y organización de cartera en la secretaría de hacienda municipal.
- ✓ Actualizar la base de datos de los deudores morosos de Impuesto predial, presentando un listado cuantitativo de los mismos.
- ✓ Realizar un seguimiento a la base de los contribuyentes que se encuentran en mora con el fisco Municipal para cobros persuasivos proyectando el listado donde se evidencie el número de los mismos.
- ✓ Ejecutar el seguimiento a la base de datos de los contribuyentes que se encuentran en mora con el fisco Municipal para cobros coactivos, una vez verificado el proceso de cobro persuasivo, evidenciando mediante un listado cuantitativo.
- ✓ Alimentar cada vez que sea necesario los sistemas de información del área mediante el diligenciamiento de las planillas creadas para el efecto.
- ✓ Informarle al superior inmediato en forma oportuna sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos, documentos encomendados, o relacionados con la respectiva dependencia.
- ✓ Brindar atención al público personalmente para orientar y suministrar información a los clientes de acuerdo a sus peticiones.

 Alcaldía de La Plata	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 00
		Fecha: 30-Oct-2018
	Formato Certificación de Contratos de Prestación de Servicios	Código: GH-FT-10
		Pág: 2 de 1

- ✓ Realizar la contestación de peticiones, quejas, reclamos o sugerencias que le sean designadas, de acuerdo a lo que concierne en el objeto contractual.
- ✓ Brindar apoyo en el proceso de conciliaciones bancarias y revisión de cuentas bancarias del Municipio de tal manera que permanezcan activas y reportar las cuentas que se deban depurar.
- ✓ Causar y descargar los pagos realizados por los contribuyentes por concepto de Arrendamiento.
- ✓ Las demás actividades que en su momento se requiera para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.

Dado en la Secretaría de Gobierno, a los Catorce (14) días de Enero de 2021.

Firma:


LUIS EDUARDO RAMIREZ CEBALLOS
Secretario de Gobierno
Jefe De Personal


VoBo SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretaría de Hacienda

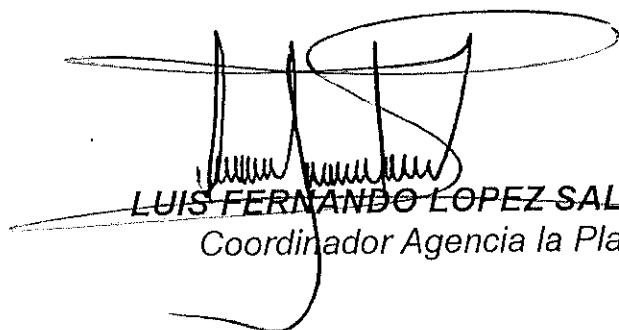
**EL SUSCRITO COORDINADOR
DE LA AGENCIA LA PLATA**

CERTIFICA

Que la señora YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.081.411.100 expedida en La Plata Huila, prestó sus servicios profesionales como instructora de cursos de: emprendimiento, servicio al cliente, procesos administrativos, en la agencia LA PLATA de COMFAMILIAR HUILA. Desde el 01 de junio de 2019 hasta 31 de diciembre de 2019 por medio de órdenes de prestación de servicios.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado

Dado a los 22 días del mes de enero de 2020



LUIS FERNANDO LOPEZ SALAZAR
Coordinador Agencia la Plata

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

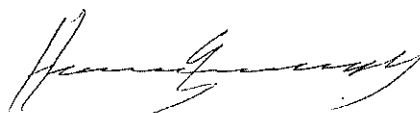
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2026, a las 23:56:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1081411100
Código de Verificación	1081411100260630235652

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298676298



PIB
23:57:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1081411100:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:58:25 PM horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1081411100**

Apellidos y Nombres: **ULE BARAJAS YENIFER ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araico@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2026 11:59:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1081411100** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143054410** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

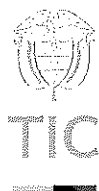
Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1081411100 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/07/2026 07:05 PM



Código Verificación: XA2B96DGLY

Válida hasta: 30/09/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 19:08:00 horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1081411100**, Apellidos y Nombres **ULE BARAJAS YENIFER ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPUARG S.A. E.S.P.**, con NIT **900239471-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

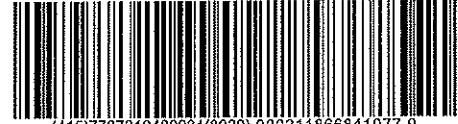
210

1. Año 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2118668410779



(415)7707212489984(8020) 000211866841077 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional																																																																																																																																																																																											
1 0 8 1 4 1 1 1 0 0	8	ULE	BARAJAS	YENIFER	ALEJANDRA	1 3																																																																																																																																																																																											
24. Actividad económica principal	8 2 9 9	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. (Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica)	0																																																																																																																																																																																											
Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	24,318,000	Deudas	30	25,811,000																																																																																																																																																																																											
				Total patrimonio líquido	31	0																																																																																																																																																																																											
<table><thead><tr><th colspan="2">Conceptos/rentas</th><th colspan="2">Rentas de trabajo</th><th colspan="2">Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria</th><th colspan="2">Rentas de capital</th><th colspan="2">Rentas no laborales</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ingresos brutos</td><td>32</td><td>0</td><td>43</td><td>28,352,000</td><td>58</td><td>0</td><td>74</td><td>28,100,000</td></tr><tr><td>Devoluciones, rebajas y descuentos</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>75</td><td>0</td></tr><tr><td>Ingresos no constitutivos de renta</td><td>33</td><td>0</td><td>44</td><td>4,029,000</td><td>59</td><td>0</td><td>76</td><td>0</td></tr><tr><td>Costos y deducciones procedentes</td><td></td><td></td><td>45</td><td>1,793,000</td><td>60</td><td>0</td><td>77</td><td>8,430,000</td></tr><tr><td>Renta líquida</td><td>34</td><td>0</td><td>46</td><td>22,530,000</td><td>61</td><td>0</td><td>78</td><td>19,670,000</td></tr><tr><td>Rentas líquidas pasivas - ECE</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>62</td><td>0</td><td>79</td><td>0</td></tr><tr><td>Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC</td><td>35</td><td>0</td><td>47</td><td>0</td><td>63</td><td>0</td><td>80</td><td>0</td></tr><tr><td>Otras rentas exentas</td><td>36</td><td>0</td><td>48</td><td>0</td><td>64</td><td>0</td><td>81</td><td>0</td></tr><tr><td>Total rentas exentas</td><td>37</td><td>0</td><td>49</td><td>0</td><td>65</td><td>0</td><td>82</td><td>0</td></tr><tr><td>Intereses de vivienda</td><td>38</td><td>0</td><td>50</td><td>0</td><td>66</td><td>0</td><td>83</td><td>0</td></tr><tr><td>Otras deducciones imputables</td><td>39</td><td>0</td><td>51</td><td>2,835,000</td><td>67</td><td>0</td><td>84</td><td>0</td></tr><tr><td>Total deducciones imputables</td><td>40</td><td>0</td><td>52</td><td>2,835,000</td><td>68</td><td>0</td><td>85</td><td>0</td></tr><tr><td>Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)</td><td>41</td><td>0</td><td>53</td><td>2,835,000</td><td>69</td><td>0</td><td>86</td><td>0</td></tr><tr><td>Renta líquida ordinaria del ejercicio</td><td></td><td></td><td>54</td><td>19,695,000</td><td>70</td><td>0</td><td>87</td><td>19,670,000</td></tr><tr><td>Pérdida líquida del ejercicio</td><td></td><td></td><td>55</td><td>0</td><td>71</td><td>0</td><td>88</td><td>0</td></tr><tr><td>Compensaciones por pérdidas</td><td></td><td></td><td>56</td><td>0</td><td>72</td><td>0</td><td>89</td><td>0</td></tr><tr><td>Renta líquida ordinaria</td><td>42</td><td>0</td><td>57</td><td>19,695,000</td><td>73</td><td>0</td><td>90</td><td>19,670,000</td></tr><tr><td>Ren. líquida céd. gen.</td><td>91</td><td>42,200,000</td><td>Ren. ex. y ded. imp. li.</td><td>92</td><td>2,835,000</td><td>R. liq. ord. cédula gen.</td><td>93</td><td>39,365,000</td><td>Comp. pérdidas año 2018 y ant.</td><td>94</td><td>0</td></tr><tr><td>Comp. ex. ren. presuntiva</td><td>95</td><td>0</td><td>Rentas gravables</td><td>96</td><td>0</td><td>R. liq. grav. cédula gen.</td><td>97</td><td>39,365,000</td><td>Renta presuntiva</td><td>98</td><td>0</td></tr></tbody></table>							Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales		Ingresos brutos	32	0	43	28,352,000	58	0	74	28,100,000	Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	4,029,000	59	0	76	0	Costos y deducciones procedentes			45	1,793,000	60	0	77	8,430,000	Renta líquida	34	0	46	22,530,000	61	0	78	19,670,000	Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0	Total rentas exentas	37	0	49	0	65	0	82	0	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	Otras deducciones imputables	39	0	51	2,835,000	67	0	84	0	Total deducciones imputables	40	0	52	2,835,000	68	0	85	0	Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	0	53	2,835,000	69	0	86	0	Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	19,695,000	70	0	87	19,670,000	Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	Renta líquida ordinaria	42	0	57	19,695,000	73	0	90	19,670,000	Ren. líquida céd. gen.	91	42,200,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	2,835,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	39,365,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0	Comp. ex. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	39,365,000	Renta presuntiva	98	0
Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales																																																																																																																																																																																									
Ingresos brutos	32	0	43	28,352,000	58	0	74	28,100,000																																																																																																																																																																																									
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0																																																																																																																																																																																									
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	4,029,000	59	0	76	0																																																																																																																																																																																									
Costos y deducciones procedentes			45	1,793,000	60	0	77	8,430,000																																																																																																																																																																																									
Renta líquida	34	0	46	22,530,000	61	0	78	19,670,000																																																																																																																																																																																									
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0																																																																																																																																																																																									
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0																																																																																																																																																																																									
Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0																																																																																																																																																																																									
Total rentas exentas	37	0	49	0	65	0	82	0																																																																																																																																																																																									
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0																																																																																																																																																																																									
Otras deducciones imputables	39	0	51	2,835,000	67	0	84	0																																																																																																																																																																																									
Total deducciones imputables	40	0	52	2,835,000	68	0	85	0																																																																																																																																																																																									
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	0	53	2,835,000	69	0	86	0																																																																																																																																																																																									
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	19,695,000	70	0	87	19,670,000																																																																																																																																																																																									
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0																																																																																																																																																																																									
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0																																																																																																																																																																																									
Renta líquida ordinaria	42	0	57	19,695,000	73	0	90	19,670,000																																																																																																																																																																																									
Ren. líquida céd. gen.	91	42,200,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	2,835,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	39,365,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0																																																																																																																																																																																						
Comp. ex. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	39,365,000	Renta presuntiva	98	0																																																																																																																																																																																						
<table><thead><tr><th colspan="2">Cédula de pensiones</th><th colspan="2">Cédula de dividendos y/o participaciones</th><th colspan="2">Cédula general de pensiones y de dividendos y participaciones</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior</td><td>99</td><td>0</td><td></td><td></td><td>116</td><td>0</td></tr><tr><td>Ingresos no constitutivos de renta</td><td>100</td><td>0</td><td></td><td></td><td>117</td><td>0</td></tr><tr><td>Renta líquida</td><td>101</td><td>0</td><td></td><td></td><td>118</td><td>0</td></tr><tr><td>Rentas exentas de pensiones</td><td>102</td><td>0</td><td></td><td></td><td>119</td><td>0</td></tr><tr><td>Renta líquida gravable cédula de pensiones</td><td>103</td><td>0</td><td></td><td></td><td>120</td><td>0</td></tr><tr><td>Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros</td><td>104</td><td>0</td><td></td><td></td><td>121</td><td>0</td></tr><tr><td>Ingresos no constitutivos de renta</td><td>105</td><td>0</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</td><td>106</td><td>0</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.</td><td>107</td><td>0</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.</td><td>108</td><td>0</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Dividendos y participaciones recibidas del exterior</td><td>109</td><td>0</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Rentas exentas de la casilla 109</td><td>110</td><td>0</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)</td><td>111</td><td>39,365,000</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior</td><td>112</td><td>0</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Costos por ganancias ocasionales</td><td>113</td><td>0</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Ganancias ocasionales no gravadas y exentas</td><td>114</td><td>0</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Ganancias ocasionales gravables</td><td>115</td><td>0</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>							Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y/o participaciones		Cédula general de pensiones y de dividendos y participaciones		Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0			116	0	Ingresos no constitutivos de renta	100	0			117	0	Renta líquida	101	0			118	0	Rentas exentas de pensiones	102	0			119	0	Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0			120	0	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0			121	0	Ingresos no constitutivos de renta	105	0					Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0					1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0					2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0					Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0					Rentas exentas de la casilla 109	110	0					Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	39,365,000					Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0					Costos por ganancias ocasionales	113	0					Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0					Ganancias ocasionales gravables	115	0																																																																		
Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y/o participaciones		Cédula general de pensiones y de dividendos y participaciones																																																																																																																																																																																													
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0			116	0																																																																																																																																																																																											
Ingresos no constitutivos de renta	100	0			117	0																																																																																																																																																																																											
Renta líquida	101	0			118	0																																																																																																																																																																																											
Rentas exentas de pensiones	102	0			119	0																																																																																																																																																																																											
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0			120	0																																																																																																																																																																																											
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0			121	0																																																																																																																																																																																											
Ingresos no constitutivos de renta	105	0																																																																																																																																																																																															
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0																																																																																																																																																																																															
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0																																																																																																																																																																																															
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0																																																																																																																																																																																															
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0																																																																																																																																																																																															
Rentas exentas de la casilla 109	110	0																																																																																																																																																																																															
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	39,365,000																																																																																																																																																																																															
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0																																																																																																																																																																																															
Costos por ganancias ocasionales	113	0																																																																																																																																																																																															
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0																																																																																																																																																																																															
Ganancias ocasionales gravables	115	0																																																																																																																																																																																															
<table><thead><tr><th colspan="2">Liquidación privada</th><th colspan="2">Liquidación pública</th></tr></thead><tbody><tr><td>Impuesto sobre las rentas líquidas gravables</td><td>121</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Imp. pagados en el exterior</td><td>122</td><td>0</td><td>Donaciones</td><td>123</td><td>0</td></tr><tr><td>Dividendos, particip. y otros</td><td>124</td><td>0</td><td>Total descuentos trib.</td><td>125</td><td>0</td></tr><tr><td>Impuesto neto de renta</td><td>126</td><td>0</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Impuesto de ganancias ocasionales</td><td>127</td><td>0</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales</td><td>128</td><td>0</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Total impuesto a cargo</td><td>129</td><td>0</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Anticipo renta liquidado año gravable anterior</td><td>130</td><td>0</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación</td><td>131</td><td>0</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Retenciones año gravable a declarar</td><td>132</td><td>0</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Anticipo renta para el año gravable siguiente</td><td>133</td><td>0</td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>							Liquidación privada		Liquidación pública		Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0		Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0	Dividendos, particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	125	0	Impuesto neto de renta	126	0				Impuesto de ganancias ocasionales	127	0				Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0				Total impuesto a cargo	129	0				Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0				Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0				Retenciones año gravable a declarar	132	0				Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0																																																																																																																										
Liquidación privada		Liquidación pública																																																																																																																																																																																															
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0																																																																																																																																																																																															
Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0																																																																																																																																																																																												
Dividendos, particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	125	0																																																																																																																																																																																												
Impuesto neto de renta	126	0																																																																																																																																																																																															
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0																																																																																																																																																																																															
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0																																																																																																																																																																																															
Total impuesto a cargo	129	0																																																																																																																																																																																															
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0																																																																																																																																																																																															
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0																																																																																																																																																																																															
Retenciones año gravable a declarar	132	0																																																																																																																																																																																															
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0																																																																																																																																																																																															
Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	0																																																																																																																																																																																						
Número de dependientes económicos	138	0	Añición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó logo indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0																																																																																																																																																																																						

981. Cód. Representación ☐ Firma del declarante o de quien lo representa982. Cód. Contador ☐ Firma contador 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional 20241315242063

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

DIAN
2024-10-24 / 04:34:25 PM
2024-10-24 16:34:25
Firmado

980. Pago total \$

0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
91900238542871

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141236490960			
		 (415)7707212489984(8020) 000014123649096 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 8 1 4 1 1 1 0 0 8		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión Ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 8 1 4 1 1 1 0 0	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Huila 4 1		30. Ciudad/Municipio La Plata 3 9 6	
31. Primer apellido ULE		32. Segundo apellido BARAJAS		33. Primer nombre YENIFER	
				34. Otros nombres ALEJANDRA	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Huila 4 1		40. Ciudad/Municipio La Plata 3 9 6	
41. Dirección principal CL 3 SUR 5 20 BRR PROVIVIENDA					
42. Correo electrónico yenifer.ule@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 0 2 3 1 2 6 6 1		45. Teléfono 2 3 1 0 7 2 5 6 5 5	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 6 9 2 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 1 2 1 5	48. Código 4 7 7 2	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 4 2 3	50. Código 8 2 9 9	51. Código
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 2 2 4 9					
22- Obligado a cumplir deberes formales a 49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo 		
 			58. CPC 		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos ☐ SI ☐ NO		60. No. de Folios:			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre 985. Cargo		



CERTIFICA

El(La) Señor(a) YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS identificado(a) con CC 1081411100 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/10/2017
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	SALUD VITAL SEDE LA PLATA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 1 días del mes de julio del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.081.411.100**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS identificado con CC. 1081411100 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
Nombres y/o Razón	EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE		
Tipo y Numero de Documento	NI - 900239471		
INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/08	Fecha inicio contrato	2026/01/01
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/07/01
Riesgo	1	Código actividad económica	1701001 - Actividades de administracion empresarial, incluye la supervision, la gestion de otras unidades de la misma compania o
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/07/01	Estado del contrato	Retirado

Esta certificación se expide a los 2 días del mes de julio del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC02072026N1081411100A19496590**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) |
defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 8164 |
Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como
Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



RAZÓN SOCIAL :	YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS
IDENTIFICACIÓN:	CC-1081411100
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-06-25
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-02
FECHA DE PAGO:	2026-06-22
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	37525811
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37525811
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S, S.A.	1	\$ 2.920.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 365.000	\$ 365.000
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 2.920.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 467.200	\$ 467.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 2.920.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 15.300	\$ 15.300
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 847.500	\$ 847.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/08/2026
----------------------------------	------------



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 41.132

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
08 DÍA	05 MES	2025 AÑO	LA PLATA (HUILA, COLOMBIA)	CONSULTA MEDICA OCUPACIONAL INGRESO (MEDICO)			
			Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
PARTICULARES							
Empresa en misión							
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
ULE BARAJAS YENIFER ALEJANDRA				Genero	Edad	Documento de Identificación	
				FEMENINO	32 AÑOS 4 MESES 15 DÍAS	CC	1081411100
Apellidos y Nombres						Tipo	Número
Cargo INSTRUCTOR							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL EL EXAMEN MÉDICO NO PRESENTA DEFECTOS NI PATOLOGÍAS							
Observaciones: NO APLICA							
N/A				NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)			
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO	RECOMENDACIONES		
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA	NO APLICA		
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
CONSULTA DE MEDICINA OCUPACIONAL				✓	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL)		
MEDICION DE AGUDEZA VISUAL (VISIOMETRIA)				✓	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] INMUNOLOGICO DIRECTO		
HEMOGRAMA IV				✓	ADMINISTRACION [APLICACION] DE PRUEBA DE PERSONALIDAD (CUALQUIER TIPO) SOD- PSICOTECNICA		
GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA				✓	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR		
COLESTEROL TOTAL				✓	EXAMEN MEDIO OCUPACIONAL CON ENFASIS CARDIOVASCULAR		
TRIGLICERIDOS				✓	ENFASIS PSICOSOCIAL		
RECOMENDACIONES MÉDICAS				RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
				USO DE EPP		HABITOS SALUDABLES	
				PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA	
				SVE OSTEOMUSCULAR		DIETA BALANCEADA	
				CAPACITACIÓN : ERGONOMIA			
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							

Médico

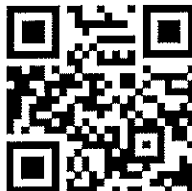
Firma:


Firma manuscrita de Gloria Jimena Hernandez Vergel.

Nombre: HERNANDEZ VERGEL GLORIA JIMENA

R. M.: 1384/2006

L.S.O.: 1376/2021

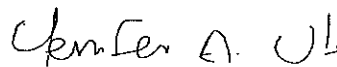


Código de Seguridad

H631N1T41132

Aspirante o Trabajador

Firma:


Firma manuscrita de Yenifer Alejandra Ule Barajas.

Nombre: ULE BARAJAS YENIFER ALEJANDRA

CC: 1081411100

Certificación Bancaria

Jueves, 25 de diciembre de 2025

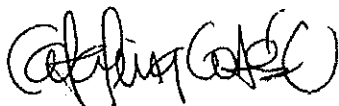
A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS
Identificado(a) con CC 1081411100, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con
el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	91200020460	2018-09-27	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

PAZ Y SALVO MUNICIPAL

La Argentina - Huila
Administración Municipal
2024 - 2027
NIT. 891.100.205-7



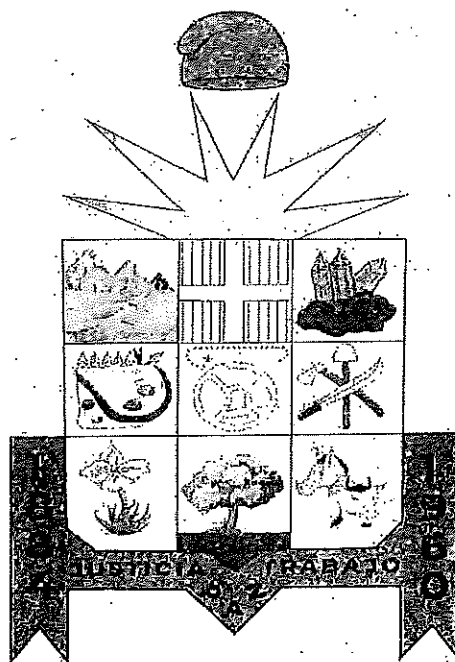
No 057

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PREDIAL	IND Y COM
--------------------	----------------	---------	-----------

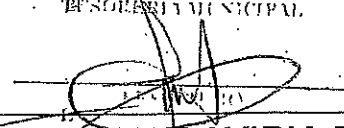
YENIFER ALEJANDRA ULE BARAJAS	1,081,411,100	SI	SI
----------------------------------	---------------	----	----

VÁLIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

La Argentina Huila, 07 DE ENERO DE 2026



TESORERÍA MUNICIPAL


JEFFERSSON GAVIRIA RIOS
TESORERO GENERAL



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

YENIFER ALEJANDRA BARAJAS BARAJAS identificado con CC. 1081411100 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
Nombres y/o Razón		EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE	
Tipo y Numero de Documento		NI - 900239471	
INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/07/03	Fecha inicio contrato	2026/07/01
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/12/31
Riesgo	1	Código actividad económica	1701001 - Actividades de administracion empresarial, incluye la supervision, la gestion de otras unidades de la misma compania o
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/31	Estado del contrato	Activa

Esta certificación se expide a los 2 días del mes de julio del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código **CC02072026N1081411100A19515456**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.



Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

yenifer alejandra ule barajas

C.C 1.081.411.100

Participó y completó el curso virtual
Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción
Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 02 de julio 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 765921189000



Hace constar que:

yenifer alejandra ule barajas

C.C 1.081.411.100

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 02 de julio 2026



Luz Daifenis Arango Rivera

Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761611611000

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015"



Función Pública

nipg

modelo integrado
de planeación
y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

yenifer alejandra ule barajas

C.C 1.081.411.100

Participó y completó con el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 02 de julio 2026

Luz Daifenis Arango Rivera

Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761611611206

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".



Función Pública

2019/08/06

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

yenifer alejandra ule barajas

C.C 1.081.411.100

Participó y completó con éxito el Módulo de Auditoría del curso virtual
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 02 de julio 2026

Luz Daifenis Arango Rivera

Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 7616116113161

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".